

RESOLUCION
Nº 843 /92

EXPEDIENTE Nº 1941/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.914

Buenos Aires, *PS* de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la reparación de los ascensores Nros. 2 y 3 instalados en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán; y

Considerando:

Que la firma "Tucumán Ascensores S.R.L." es la actual prestataria del servicio de mantenimiento, no encontrándose amparados los arreglos a realizar dentro de la respectiva Orden de Compra (Nº 63/92 -fs. 4/5), conforme lo expresa a fs. 8 la Prosecretaría de Arquitectura.-

Que, por las circunstancias señaladas, corresponde disponer la contratación directa de los trabajos con la citada empresa de acuerdo a lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

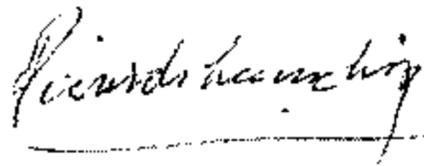
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "TUCUMAN ASCENSORES S.R.L." las reparaciones señaladas precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 3 y por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800.-), Neto.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, hágase saber a la Cámara respectiva y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)